

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA S.A. PARA SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ

1. Objeto del Informe

El Consejo de Administración de Fluidra S.A. (la "**Sociedad**" o "**Fluidra**") emite el presente informe justificativo que acompaña la propuesta de reelección de Don José Manuel Vargas Gómez como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de dominical, que será sometida a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2026, cuya celebración está prevista para el día 6 de mayo de 2026, en primera y única convocatoria, todo ello de conformidad con las previsiones estatutarias, el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**"), así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, en su última modificación aprobada por la CNMV en junio de 2020 (el "**Código de Buen Gobierno**" o el "**CBG**").

El artículo 529 decies de la LSC, en sus apartados 4, 5 y 6 establece que (i) la propuesta de nombramiento o reelección de un consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración, (ii) dicha propuesta de nombramiento o reelección debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato e (iii) irá precedida del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**CNR**").

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración emite el presente informe justificativo a los efectos de valorar la reelección de Don José Manuel Vargas Gómez como consejero dominical de la Sociedad, en representación del interés accionarial de Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., como accionista de la Sociedad, a la vista del informe favorable formulado por la CNR en fecha 23 de marzo de 2026.

2. Justificación del nombramiento

Don José Manuel Vargas Gómez ha desempeñado el cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, desde el 2 de julio de 2018, habiendo sido reelegido para el desempeño del mismo cargo por última ocasión el 5 de mayo de 2022.

El Consejo de Administración suscribe en su totalidad la valoración realizada por la CNR, que ha podido verificar que el candidato reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios para el ejercicio del cargo de consejero de Fluidra, como se pone de manifiesto en el currículum que se adjunta como **Anexo** al presente informe, destacando los siguientes aspectos:

- Su perfil profesional altamente cualificado para el desempeño de las funciones de consejero dominical, tanto por su dilatada experiencia como su formación, experiencia y conocimiento en las áreas de dirección. En este sentido, el Sr. Vargas ha ocupado el puesto de presidente y CEO de Aena, cargo en el que lideró el

FLUIDRA

proceso de reestructuración, privatización parcial y OPV en 2015. Ente otros, también ha ocupado los cargos de Consejero Delegado y Director Financiero de Vocento y Consejero Delegado de ABC. Actualmente es Presidente Ejecutivo y CEO de Maxam.

- Su conocimiento del negocio de la Sociedad. Concretamente, el Consejo de Administración ha valorado su experiencia como consejero dominical de la Sociedad durante más de siete años, en los cuales la Sociedad ha alcanzado grandes hitos, incluyendo la integración del grupo Zodiac, varias adquisiciones, sortear los desafíos de la pandemia y la normalización del sector, así como la puesta en marcha del Programa de Simplificación para impulsar los márgenes y transformar la compañía en una organización más ágil.
- Una combinación de atributos y habilidades del candidato que le permitirán contribuir en las tareas desempeñadas por el órgano de administración de supervisión y control de Fluidra, así como complementar y enriquecer el mapa de competencias del conjunto del Consejo de Administración.

Por otro lado, el Consejo de Administración se remite al informe de la CNR en lo que se refiere al análisis de la capacidad de dedicación de Don José Manuel Vargas Gómez para el desempeño del cargo de consejero de Fluidra y su idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia. En particular, el Consejo de Administración suscribe el detalle de los principales logros obtenidos por Don José Manuel Vargas Gómez, y destaca el resultado de las evaluaciones anuales realizadas por el mismo, en las que los miembros de este Consejo de Administración han valorado positivamente su desempeño, el cumplimiento de los objetivos y los resultados obtenidos, su capacidad de diálogo con los Consejeros, así como su liderazgo, dedicación y conocimiento de la Sociedad y de sus negocios.

3. Conclusión

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disponibilidad y compromiso del consejero propuesto para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, considerado el informe favorable de la CNR, considera justificada su reelección como consejero.

4. Categoría de Don José Manuel Vargas Gómez

En virtud de la reelección propuesta, de acuerdo con el artículo 529 duodécimo de la LSC, Don José Manuel Vargas Gómez tendrá la categoría de consejero dominical.

5. Duración del cargo

El mandato de Don José Manuel Vargas Gómez, cuya reelección se propone, será por el plazo de dos (2) años a contar desde el momento en que la Junta General acuerde su reelección. De conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de los

consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

6. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, formula la siguiente propuesta de reelección de Don José Manuel Vargas Gómez a la Junta General Ordinaria de Accionistas como consejero dominical:

"Reelegir a Don José Manuel Vargas Gómez, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A., por el plazo de dos (2) años, con la categoría de consejero dominical.

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se deja constancia de que: (i) el Consejo de Administración ha propuesto la reelección de Don José Manuel Vargas Gómez en su reunión de fecha 24 de marzo de 2026; (ii) dicha propuesta de reelección fue secundada por el preceptivo informe de evaluación de la idoneidad de Don José Manuel Vargas Gómez y que fue emitido por el Consejo de Administración en fecha 24 de marzo de 2026, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión del Consejo de Administración; y (iii) la propuesta de reelección de Don José Manuel Vargas Gómez fue precedida de un informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en su reunión de fecha 23 de marzo de 2026, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."

Anexo

Nacido en 1970, José Manuel Vargas se incorporó a Rhône en 2007 como Senior Advisor y pasó a ser Director General (Managing Director) en 2017. En abril de 2021, el Sr. Vargas cesó temporalmente como Managing Director de la firma y volvió a su función de Senior Advisor, para dedicar sus esfuerzos a Maxam, una compañía que se encuentra dentro del portfolio de inversiones de Rhône, ya que desde mayo de 2020 asumió el cargo de Presidente Ejecutivo y CEO de Maxam.

Desde el 1 de enero de 2024, el Sr. Vargas retomó su función de Managing Director de Rhône, y ha asumido responsabilidades de supervisión de las operaciones europeas de Rhône desde la oficina de Londres de la firma. Por esta razón dimitió como Consejero Delegado de Maxam y sigue siendo Presidente de la multinacional como parte de la supervisión continua de Rhône de su inversión.

Con anterioridad, ocupó el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Aena SME, S.A. liderando su reestructuración, privatización parcial y salida a bolsa en 2015. Antes de incorporarse a Aena, ocupó puestos de alta dirección en Vocento S.A., donde fue Director Financiero hasta su ascenso a Consejero Delegado y fue también Consejero Delegado de ABC. Antes de su paso por el sector de la comunicación, fue Director Financiero y Secretario General de JOTSA (parte del Grupo Philipp Holzmann).

Además de su papel como Presidente de Maxam, el Sr. Vargas también forma parte del Consejo de Administración de Fluidra S.A. A lo largo de su carrera, el Sr. Vargas también ha formado parte del Consejo de Administración de otras empresas, como Aena, Vocento, Diario ABC, Cadena COPE, Net TV, Diario El Correo y Wellbore Integrity Solutions.

Desde el inicio de 2024, también ha sido nombrado consejero en dos empresas: ASK Chemicals, del portfolio de Rhône, y Petra Diamonds, siendo nombrado Presidente de esta última en noviembre de 2024.

En 2015 fue galardonado como "Mejor Directivo del Año" por la Asociación Española de Directivos (AED) y reconocido como "Persona del Año" dentro del mundo Económico y Financiero por "El Economista".

El Sr. Vargas es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y en Derecho por la UNED. También es censor jurado de cuentas.